

VACANCIA JUDICIAL ¿Cuándo inicia y termina?



Este período se extenderá del 19 de diciembre al 11 de enero de 2021, por lo que los funcionarios retornarán el 12 de enero de 2021.

Fuente: CSJ Circular PCSJC20-37



Comportamiento de los despachos judiciales Noviembre 2020

* Universo de la muestra 2722 juzgados revisados por Lupa Jurídica en el mes. 32 departamentos / 468 municipios.

¿Cuántos publicaron?



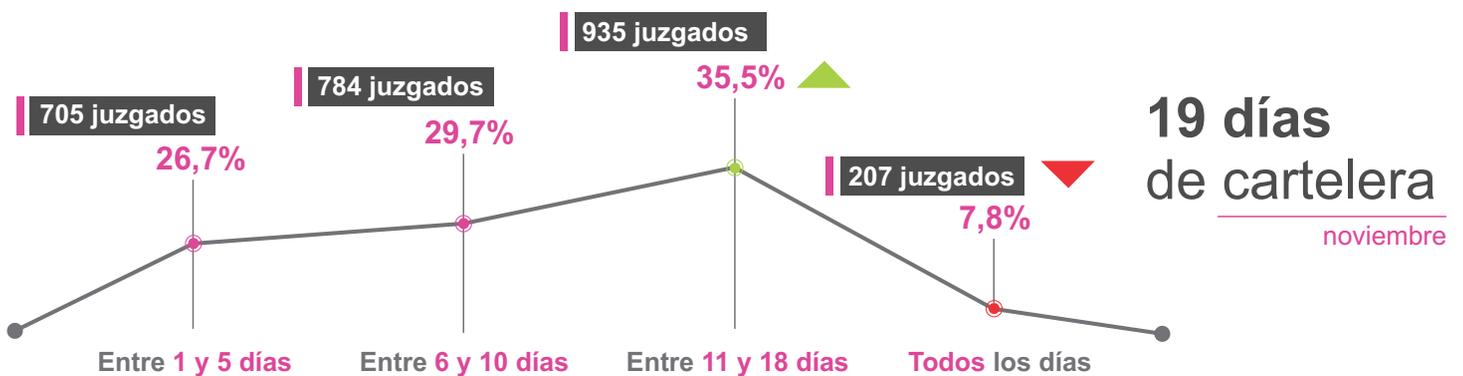
¿Por dónde publicaron?



* Hay despachos que fijan a través de los tres medios.

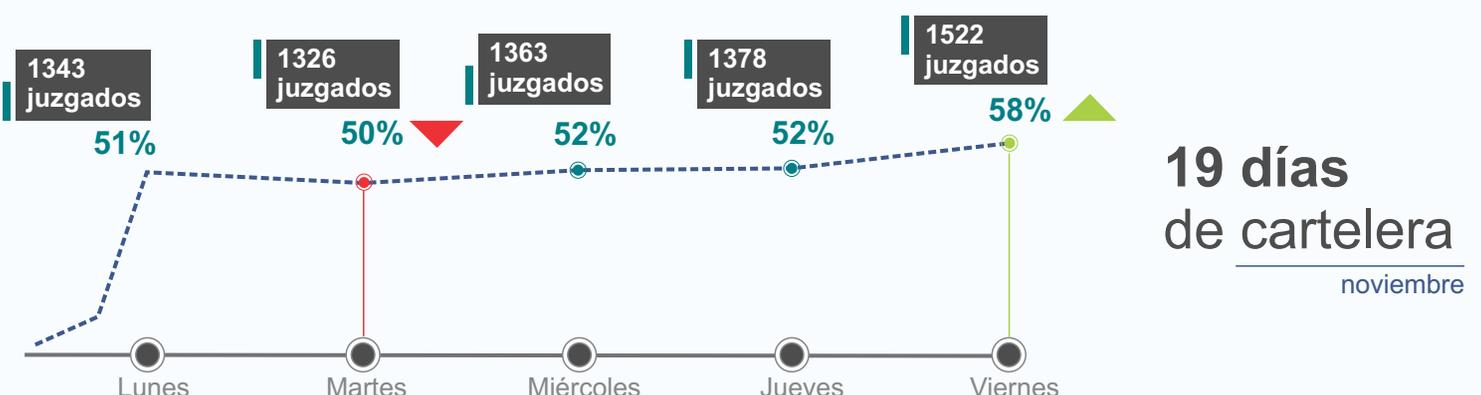
¿Cómo publicaron?

En el mes ¿Cuál fue el grado de producción?



Fuente: Lupa Jurídica. noviembre 2020

Entre semana ¿Cuál fue el día más movido?



Fuente: Lupa Jurídica. noviembre 2020